



# Informe de Resultados

Ejercicio Fiscal 2023

Auditorías

Entidades Municipales

Tomo II. Sistemas Municipales DIF

Volumen 4. Coacalco de Berriozábal  
(ACF-075)



[www.osfem.gob.mx](http://www.osfem.gob.mx)

# Informe de Resultados Ejercicio Fiscal 2023

## Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México

**Oficinas centrales:** Calle Mariano Matamoros No. 106,  
Delegación Centro Histórico, col. Centro, Toluca, Estado de  
México, C.P. 50000.

Documento electrónico; si desea imprimirlo, seleccione la escala personalizada al 98% para una mejor imagen de salida y active la opción "Imprimir en ambas caras del papel".

Evite imprimir si no es estrictamente necesario. Cuidemos el medio ambiente.



**Para la adecuada lectura del Informe de Resultados, correspondiente a los tomos de auditorías, se añaden las siguientes precisiones:**

- La Entidad es responsable de la preparación y presentación de la información contable, financiera, presupuestaria, programática y administrativa de la cuenta pública y de la información adicional requerida para la realización de revisiones y auditorías; asimismo, es responsable de que la información que presente sea confiable, comparable y veraz.
- En cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la información contable y financiera de las Entidades debe sujetarse a criterios de utilidad, confiabilidad, relevancia, comprensibilidad y de comparación, así como a los atributos de oportunidad, veracidad, representatividad, objetividad, suficiencia, posibilidad de predicción e importancia relativa al registrarse en términos del Manual Único de Contabilidad Gubernamental aplicable.
- Las gráficas, tablas e infografías (excepto cuando se indique otra fuente) fueron elaboradas por el OSFEM, con base en la cuenta pública de las Entidades; y, en su caso, en la información adicional requerida.
- En cumplimiento a la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, las Auditorías Especiales, en ejercicio de sus funciones, determinan y cuantifican los montos observados como probables daños y perjuicios, causados a las haciendas públicas o al patrimonio de las entidades fiscalizables.  
Los montos observados como probables daños y perjuicios, causados a las haciendas públicas o al patrimonio de las entidades fiscalizables, son independientes a la muestra determinada a auditar, ya que ésta, si bien está, se encuentra asociada a un monto determinado; también lo es, que conforme al nuevo esquema de responsabilidades, las observaciones que se determinan, refieren al cumplimiento normativo en el uso y manejo de los recursos públicos, que se correlacionan con las acciones u omisiones observadas en dicho cumplimiento y no así, al resarcimiento de los montos observados.  
Los montos observados como probables daños y perjuicios causados a las haciendas públicas o al patrimonio de las entidades fiscalizables, no superan los montos de las muestras auditadas.
- Las cifras están expresadas en miles de pesos, excepto en donde se indique que lo están en pesos.
- Las cifras pueden presentar diferencias en los siguientes casos: 1) por la conversión a miles de pesos, 2) debido al redondeo aplicado, 3) por errores en operaciones aritméticas de las Entidades y 4) por omisiones de información de las Entidades.
- Debido a que las cifras porcentuales están expresadas con redondeo, aquellas que estén a un decimal y cuyo valor sea menor a 0.05 por ciento se pueden ver reflejadas en el Informe como 0.0 por ciento; del mismo modo, los porcentajes en números enteros con valor menor a 0.5 por ciento se pueden ver reflejados como 0 por ciento.
- El significado de las siglas y acrónimos puede ser consultado en el glosario.

Para la adecuada lectura del Informe de Resultados, se muestran los siguientes ejemplos de conversión de importes de miles de pesos a pesos:

Miles de pesos		Pesos	
Un mil pesos	1.0	1,000.00	Mil pesos
Diez miles de pesos	10.0	10,000.00	Diez mil pesos
Cien miles de pesos	100.0	100,000.00	Cien mil pesos
Mil miles de pesos	1,000.0	1,000,000.00	Un millón de pesos
Diez mil miles de pesos	10,000.0	10,000,000.00	Diez millones de pesos
Cien mil miles de pesos	100,000.0	100,000,000.00	Cien millones de pesos
Un millón de miles de pesos	1,000,000.0	1,100,000,000.00	Mil millones de pesos

# Auditoría de Cumplimiento Financiero (ACF-075)

---

**Sistema Municipal DIF de  
Coacalco de Berriozábal**



# Auditoría de Cumplimiento Financiero

## Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Coacalco de Berriozábal

(ACF-075)

### Objetivo

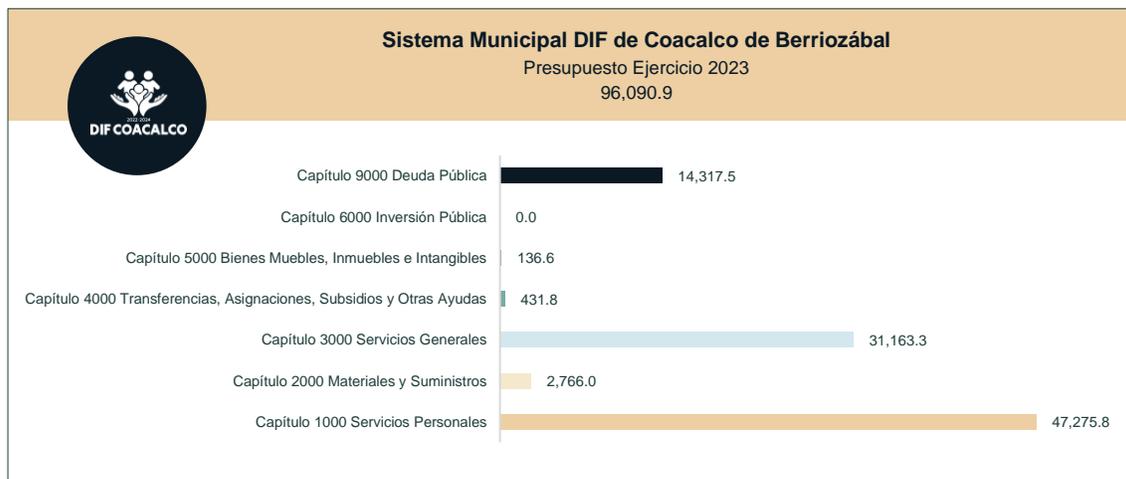
Fiscalizar los ingresos y egresos estatales y municipales, a efecto de comprobar que su recaudación, administración, custodia, manejo, ejercicio, aplicación y deuda se hayan apegado a las disposiciones legales administrativas, presupuestales, financieras y de planeación aplicables; asimismo, la gestión de los recursos transferidos, las operaciones contables, presupuestales, financieras, programáticas, normativas y administrativas aplicables a la Entidad Fiscalizable, en cumplimiento a las leyes, códigos, reglamentos y cualquier otra disposición aplicable en la materia, durante el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023.

### Antecedentes

La Auditoría de Cumplimiento Financiero al Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Coacalco de Berriozábal fue autorizada mediante el Programa Anual de Auditorías 2024 para la Fiscalización y Revisión de las Cuentas Públicas del Ejercicio Fiscal 2023, del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, publicado en la Gaceta del Gobierno el 16 de febrero de 2024. La fiscalización se llevó a cabo al amparo del oficio número OSFEM/AECFIF/201/2024, de fecha 20 de marzo de 2024, que contiene la orden de auditoría.

### Presupuesto Ejercido por Capítulo de Gasto

Durante el Ejercicio Fiscal 2023, se aprobó al Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Coacalco de Berriozábal un presupuesto de 109,324.7 miles de pesos, el cual presentó modificaciones presupuestales internas y externas entre capítulos de gasto, por lo que, al 31 de diciembre del año fiscalizado, reflejó un Presupuesto Modificado de 109,324.7 miles de pesos y un Presupuesto Ejercido de 96,090.9 miles de pesos, el cual se distribuyó en los capítulos de gasto siguientes:

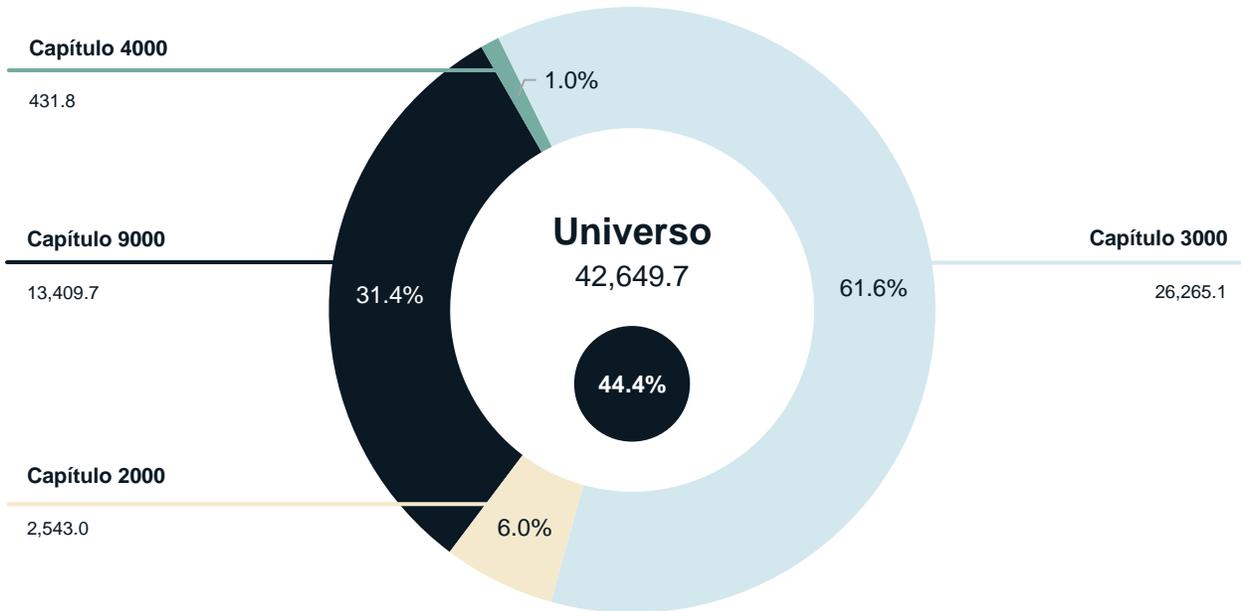


Importes en miles de pesos.

## Cumplimiento Financiero

### Análisis del Presupuesto de Egresos

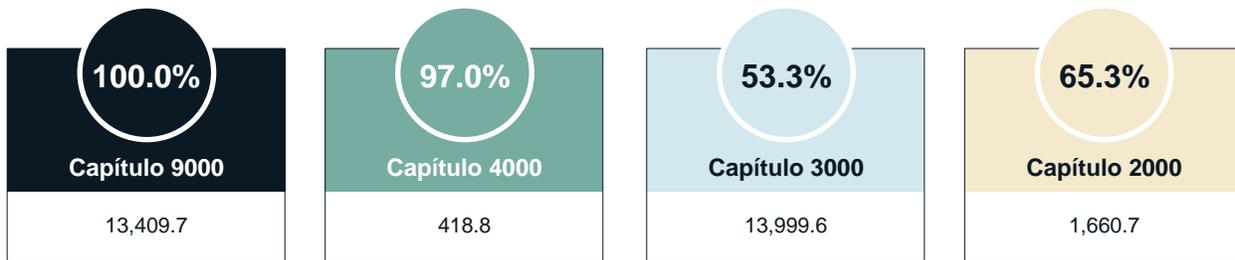
Se determinó un universo de 42,649.7 miles de pesos, que representa el 44.4 por ciento del Presupuesto Ejercido, el cual se distribuyó en los capítulos siguientes:



Importes en miles de pesos.

### Muestra auditada del Presupuesto de Egresos

Se obtuvo una muestra de 29,488.8 miles de pesos, correspondiente a recursos estatales y municipales, que representa el 69.1 por ciento del universo; el porcentaje fiscalizado por capítulo se describe a continuación:



Cifras en miles de pesos.

## Ley de Ingresos Recaudada por fuentes de financiamiento

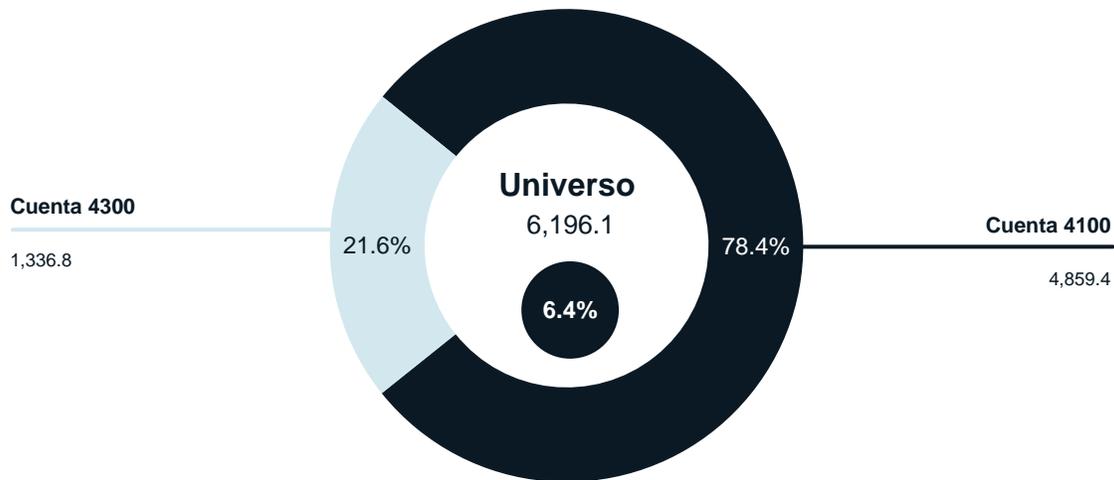
Durante el Ejercicio Fiscal 2023, se estimó al Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Coacalco de Berriozábal un ingreso por 109,324.7 miles de pesos, el cual presentó adecuaciones presupuestales durante el Ejercicio Fiscal y reportó, al 31 de diciembre del año fiscalizado, un Ingreso Modificado por 109,324.7 miles de pesos y un Ingreso Recaudado por 96,762.4 miles de pesos, cantidad que se distribuyó en las siguientes cuentas de ingreso:



Importes en miles de pesos.

## Análisis de la Ley de Ingresos

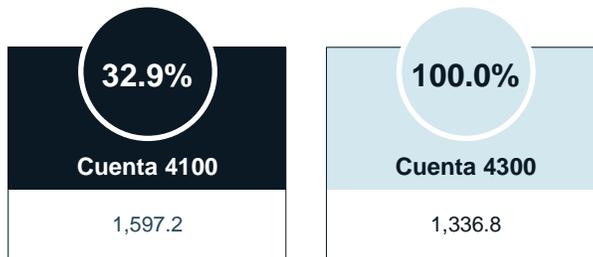
Se determinó un universo de 6,196.1 miles de pesos, correspondiente a recursos estatales y municipales, que representa el 6.4 por ciento del ingreso recaudado, el cual se distribuyó en las siguientes cuentas:



Importes en miles de pesos.

## Muestra auditada del Ingreso

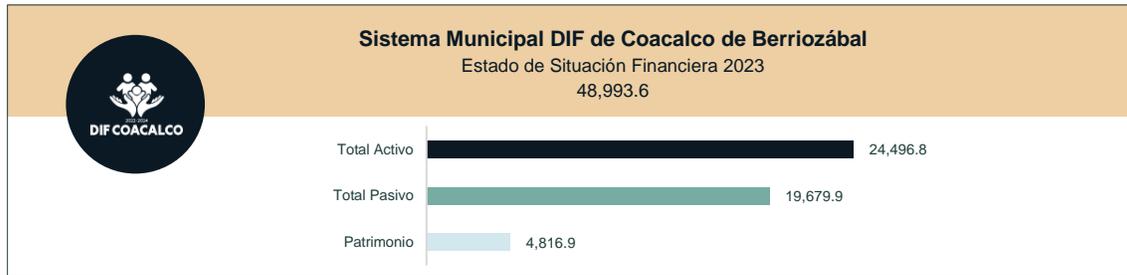
Se obtuvo una muestra de 2,934.0 miles de pesos, monto que representa el 47.4 por ciento del universo; el porcentaje fiscalizado por cuenta se describe a continuación:



Cifras en miles de pesos.

## Estado de Situación Financiera

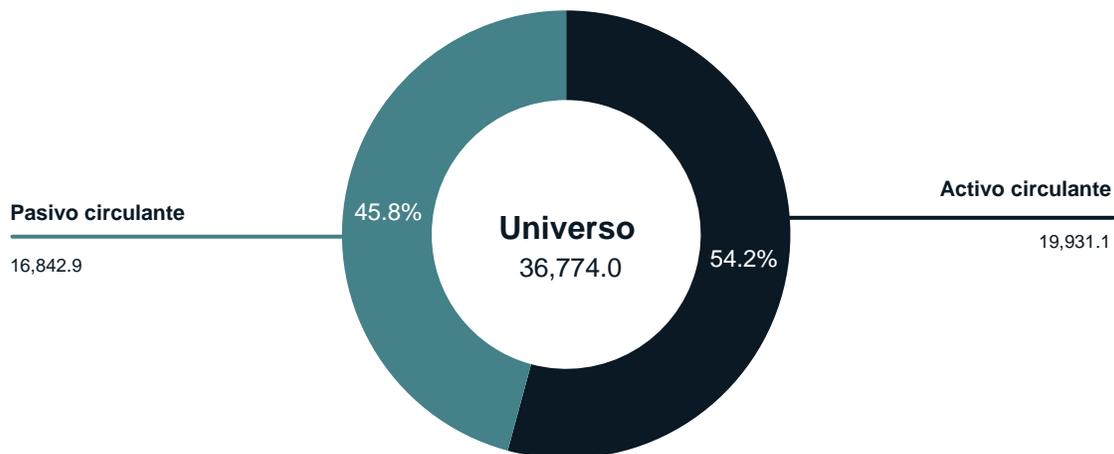
Durante el Ejercicio Fiscal 2023, el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Coacalco de Berriozábal presentó información que comprendió los importes que se muestran a continuación:



Importes en miles de pesos.

## Análisis del Estado de Situación Financiera

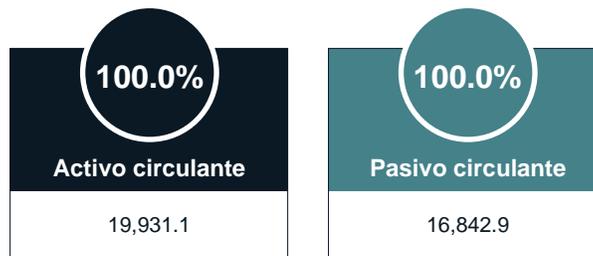
Del Estado de Situación Financiera presentado por el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Coacalco de Berriozábal, se determinó un universo fiscalizable de 36,774.0 miles de pesos, que se distribuyó de la siguiente manera:



Importes en miles de pesos.

## Muestra auditada del Estado de Situación Financiera

Se obtuvo una muestra de 36,774.0 miles de pesos, monto que representa el 100.0 por ciento del universo; el porcentaje fiscalizado por cuenta contable se describe a continuación:

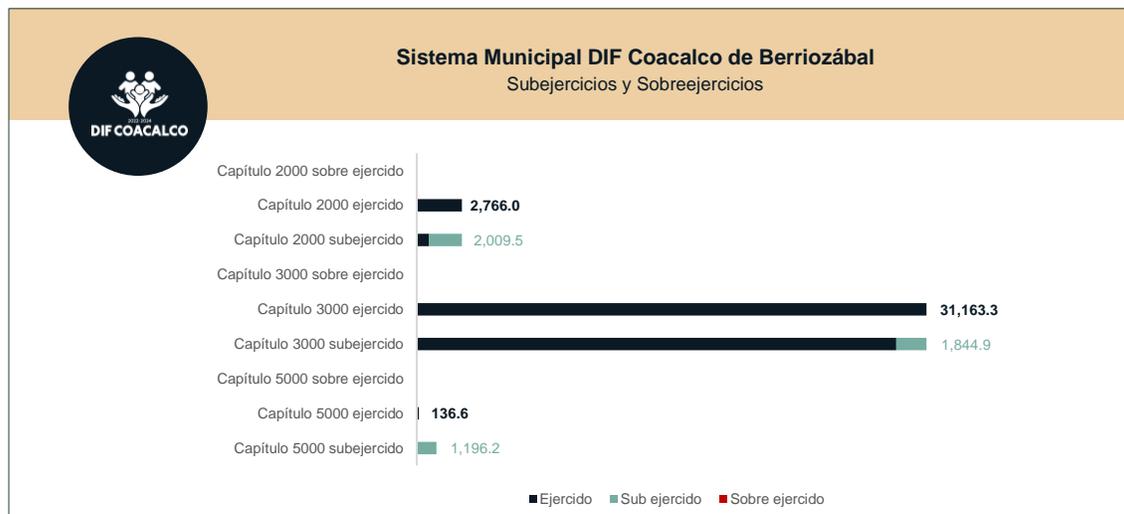


Cifras en miles de pesos.

La muestra total determinada del Presupuesto de Egresos, la Ley de Ingresos y el Estado de Situación Financiera asciende a 69,196.8 miles de pesos.



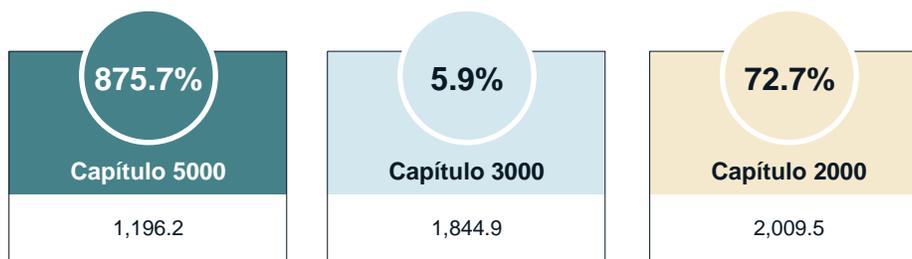
## Subejercicios y sobreejercicios de la Entidad



Importes en miles de pesos.

### Subejercicios

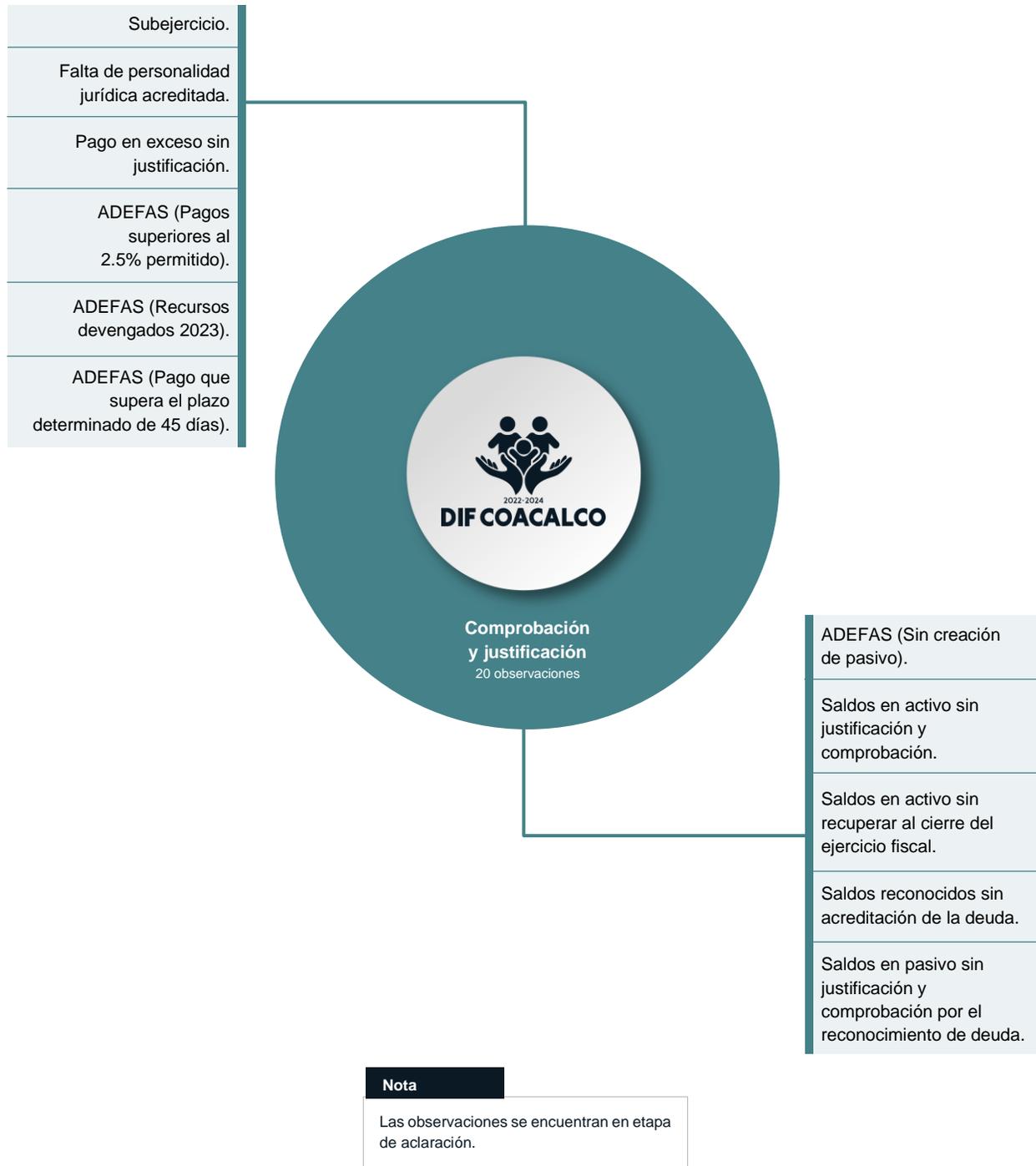
Durante el Ejercicio Fiscal 2023, el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Coacalco de Berriozábal subejerció 5,050.7 miles de pesos, con respecto al Presupuesto Aprobado y el Presupuesto Ejercido; el monto subejercido se divide en los siguientes capítulos de gasto:



Importes en miles de pesos.

## Observaciones por etapa

Derivado de la aplicación de los procedimientos de fiscalización al Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Coacalco de Berriozábal, que comprendieron la revisión y análisis financiero de las etapas de adjudicación, contratación, ejecución y cumplimiento normativo, se determinaron **13** resultados por un importe de **51,978.9 miles de pesos**, relacionados con presuntas conductas en el marco del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios.



Importes en miles de pesos.

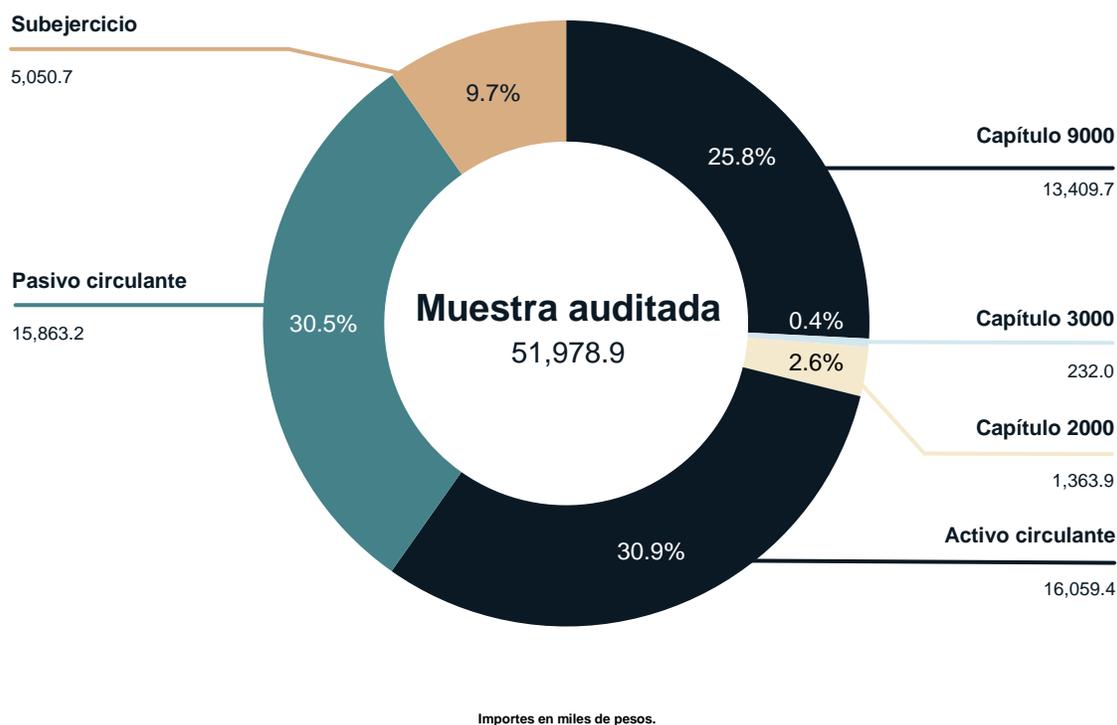
## Montos observados respecto a la muestra fiscalizada

### Criterios de selección

La fiscalización se basó en un muestreo de las cuentas más relevantes presentadas por la Entidad Fiscalizada en sus estados financieros y presupuestales en el periodo fiscalizado.

### Resultados

De la muestra auditada se determinaron resultados en los diferentes capítulos de gasto y cuentas contables; a continuación, se describe únicamente aquellos que presentan observaciones, y que se encuentran en la etapa de seguimiento del procedimiento de fiscalización.



De las partidas del Presupuesto de Egresos con cargo al **capítulo 2000**, se observaron **1,363.9 miles de pesos**, que representan el 2.6 por ciento de la muestra auditada, determinados en **7 resultados**.

**Nombre de la cuenta**

2111 - Materiales y útiles de oficina

No. de resultados	No. de observaciones	Importe observado
-------------------	----------------------	-------------------



Acción determinada:

3 Pliegos de observaciones

**Tipologías de las observaciones**

**Comprobación y justificación**

**Falta de personalidad jurídica acreditada**

Con base en la información requerida y presentada por la entidad fiscalizada durante la ejecución de los trabajos de auditoría, se presume que, en el ejercicio de sus atribuciones, adquirió indebidamente bienes y/o servicios, careciendo de la personalidad jurídica acreditada para suscribir contratos para tramites y gestiones a nombre de la entidad; ello en contravención a lo establecido en el Código Civil del Estado de México y la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios.

Cifras en miles de pesos.

**Nombre de la cuenta**

2381 - Mercancías para su comercialización en tiendas del sector público

No. de resultados	No. de observaciones	Importe observado
-------------------	----------------------	-------------------



Acción determinada:

1 Pliego de observaciones

**Tipologías de las observaciones**

**Comprobación y justificación**

**Falta de personalidad jurídica acreditada**

Con base en la información requerida y presentada por la entidad fiscalizada durante la ejecución de los trabajos de auditoría, se presume que, en el ejercicio de sus atribuciones, adquirió indebidamente bienes y/o servicios, careciendo de la personalidad jurídica acreditada para suscribir contratos para tramites y gestiones a nombre de la entidad; ello en contravención a lo establecido en el Código Civil del Estado de México y la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios.

Cifras en miles de pesos.

## Nombre de la cuenta

2491 - Materiales de construcción

No. de resultados	No. de observaciones	Importe observado
-------------------	----------------------	-------------------

1

1

35.7



Acción determinada: 1 Pliego de observaciones

## Tipologías de las observaciones

### Comprobación y justificación

#### Falta de personalidad jurídica acreditada

Con base en la información requerida y presentada por la entidad fiscalizada durante la ejecución de los trabajos de auditoría, se presume que, en el ejercicio de sus atribuciones, adquirió indebidamente bienes y/o servicios, careciendo de la personalidad jurídica acreditada para suscribir contratos para tramites y gestiones a nombre de la entidad; ello en contravención a lo establecido en el Código Civil del Estado de México y la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios.

Cifras en miles de pesos.

## Nombre de la cuenta

2541 - Materiales, accesorios y suministros médicos

No. de resultados	No. de observaciones	Importe observado
-------------------	----------------------	-------------------

1

2

132.8



Acción determinada: 1 Pliego de observaciones

## Tipologías de las observaciones

### Comprobación y justificación

#### Falta de personalidad jurídica acreditada

Con base en la información requerida y presentada por la entidad fiscalizada durante la ejecución de los trabajos de auditoría, se presume que, en el ejercicio de sus atribuciones, adquirió indebidamente bienes y/o servicios, careciendo de la personalidad jurídica acreditada para suscribir contratos para tramites y gestiones a nombre de la entidad; ello en contravención a lo establecido en el Código Civil del Estado de México y la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios.

Cifras en miles de pesos.

### Nombre de la cuenta

2611 - Combustibles, lubricantes y aditivos

No. de resultados	No. de observaciones	Importe observado
-------------------	----------------------	-------------------

1

2

448.8



Acción determinada: 1 Pliego de observaciones

### Tipologías de las observaciones

#### Comprobación y justificación

##### Falta de personalidad jurídica acreditada

Con base en la información requerida y presentada por la entidad fiscalizada durante la ejecución de los trabajos de auditoría, se presume que, en el ejercicio de sus atribuciones, adquirió indebidamente bienes y/o servicios, careciendo de la personalidad jurídica acreditada para suscribir contratos para tramites y gestiones a nombre de la entidad; ello en contravención a lo establecido en el Código Civil del Estado de México y la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios.

##### Pago en exceso sin justificación

Con base en la información requerida y presentada por la entidad fiscalizada durante la ejecución de los trabajos de auditoría, se presume que, en el ejercicio de sus atribuciones, pagó indebidamente un importe superior al contratado, sin haber presentado la evidencia documental legal comprobatoria que justifique dicho pago excedente; ello en contravención a lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y el Código Financiero de Estado de México y Municipios.

Cifras en miles de pesos.

De las partidas del Presupuesto de Egresos con cargo al **capítulo 3000**, se observaron **232.0 miles de pesos**, que representan el 0.4 por ciento de la muestra auditada, determinados en **2 resultados**.

### Nombre de la cuenta

3311 - Asesorías asociadas a convenios o acuerdos

No. de resultados	No. de observaciones	Importe observado
2	2	232.0



Acción determinada: 2 Pliegos de observaciones

### Tipologías de las observaciones

#### Comprobación y justificación

##### Falta de personalidad jurídica acreditada

Con base en la información requerida y presentada por la entidad fiscalizada durante la ejecución de los trabajos de auditoría, se presume que, en el ejercicio de sus atribuciones, adquirió indebidamente bienes y/o servicios, careciendo de la personalidad jurídica acreditada para suscribir contratos para tramites y gestiones a nombre de la entidad; ello en contravención a lo establecido en el Código Civil del Estado de México y la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios.

Cifras en miles de pesos.

De las partidas del Presupuesto de Egresos con cargo al **capítulo 9000**, se observaron **13,409.7 miles de pesos**, que representan el 25.8 por ciento de la muestra auditada, determinados en **1** resultado.

**Nombre de la cuenta**

9911 - Por el ejercicio inmediato anterior

No. de resultados	No. de observaciones	Importe observado
-------------------	----------------------	-------------------



Acción determinada: 1 Pliego de observaciones

**Tipologías de las observaciones**

**Comprobación y justificación**

**ADEFAS (Pagos superiores al 2.5% permitido)**

Con base en la información requerida y presentada por la entidad fiscalizada durante la ejecución de los trabajos de auditoría, se presume que, en el ejercicio de sus atribuciones, pagó indebidamente recursos públicos financieros por concepto de Adeudos del Ejercicio Fiscal Inmediato Anterior (ADEFAS), superando el monto máximo permitido del 2.5 por ciento de los ingresos totales de la entidad; ello en contravención a lo establecido en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

**ADEFAS (Recursos devengados 2023)**

Con base en la información requerida y presentada por la entidad fiscalizada durante la ejecución de los trabajos de auditoría, se presume que, en el ejercicio de sus atribuciones, devengó indebidamente con recursos públicos financieros del presupuesto del ejercicio 2023, bienes y/o servicios del ejercicio fiscal 2022; sin contar con ningún elemento de convicción que acreditara la asignación presupuestal para cubrir la erogación devengada en el ejercicio fiscal anterior; en contravención con lo establecido en el Código Financiero del Estado de México y Municipio.

**ADEFAS (Pago que supera el plazo determinado de 45 días)**

Con base en la información requerida y presentada por la entidad fiscalizada durante la ejecución de los trabajos de auditoría, se presume que, en el ejercicio de sus atribuciones, pagó indebidamente recursos públicos financieros por concepto de Adeudos del Ejercicio Fiscal Inmediato Anterior (ADEFAS), con cargo a los recursos previstos en el Presupuesto de Egresos fuera del término de cuarenta y cinco días hábiles posteriores a la fecha de ingreso de la documentación requerida por las unidades ejecutoras del gasto; ello en contravención a lo establecido en el Código Financiero del Estado de México y Municipios.

**ADEFAS (Sin creación de pasivo)**

Con base en la información requerida y presentada por la entidad fiscalizada durante la ejecución de los trabajos de auditoría, se presume que, en el ejercicio de sus atribuciones, no contó con ningún elemento de convicción legal que acredite y/o pruebe, la generación de adeudos (pasivos) derivado de erogaciones devengadas y pendientes de liquidar al cierre del ejercicio fiscal anterior; ello en contravención lo establecido en el Código Financiero del Estado de México.

Cifras en miles de pesos.

De las partidas del Estado de Situación Financiera con cargo al **activo circulante**, se observaron **16,059.4 miles de pesos**, que representan el 30.9 por ciento de la muestra auditada, determinados en **1** resultado.

### Nombre de la cuenta

1122 - Cuentas por cobrar a corto plazo  
1123 - Deudores diversos por cobrar a corto plazo  
1151- Almacén de materiales y suministros de consumo

No. de resultados	No. de observaciones	Importe observado
1	2	16,059.4



Acción determinada: 1 Pliego de observaciones

### Tipologías de las observaciones

#### Comprobación y justificación

##### Saldos en activo sin justificación y comprobación

Con base en la información requerida y presentada por la entidad fiscalizada durante la ejecución de los trabajos de auditoría, se presume que, en el ejercicio de sus atribuciones, indebidamente autorizó y comprometió recursos públicos financieros, sin haber presentado la evidencia documental del registro y reconocimiento de las operaciones, así como la documentación original comprobatoria y justificativa; ello en contravención a lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y el Código Financiero de Estado de México y Municipios.

##### Saldos en activo sin recuperar al cierre del ejercicio fiscal

Con base en la información requerida y presentada por la entidad fiscalizada durante la ejecución de los trabajos de auditoría, se presume que, en el ejercicio de sus atribuciones, erogó indebidamente recursos públicos financieros, sin haber presentado la evidencia documental comprobatoria y justificativa que acredite la recuperación o cancelación de los adeudos y anticipos otorgados para gastos pendientes por cobrar; superando los límites de los calendarios financieros autorizados para la recuperación de los recursos otorgados; ello en contravención a lo establecido en el Código Financiero de Estado de México y Municipios.

Cifras en miles de pesos.

De las partidas del Estado de Situación Financiera con cargo al **pasivo circulante**, se observaron **15,863.2 miles de pesos**, que representan el 30.5 por ciento de la muestra auditada, determinados en **1** resultado.

### Nombre de la cuenta

2112 - Proveedores por Pagar a Corto Plazo  
2119 - Otras cuentas por pagar a corto plazo

No. de resultados	No. de observaciones	Importe observado
1	2	15,863.2



Acción determinada: 1 Pliego de observaciones

### Tipologías de las observaciones

#### Comprobación y justificación

##### Saldos reconocidos sin acreditación de la deuda

Con base en la información requerida y presentada por la entidad fiscalizada durante la ejecución de los trabajos de auditoría, se presume que, en el ejercicio de sus atribuciones, no contó con ningún elemento de convicción legal que acredite y/o pruebe, los saldos reconocidos sin evidencia que acredite el origen y reconocimiento de los adeudos pendientes de pago, la fuente de ingreso y la conciliación del pasivo; ello en contravención de lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

##### Saldos en pasivo sin justificación y comprobación por el reconocimiento de deuda

Con base en la información requerida y presentada por la entidad fiscalizada durante la ejecución de los trabajos de auditoría, se presume que, en el ejercicio de sus atribuciones, indebidamente autorizó y comprometió recursos públicos financieros, sin haber presentado la evidencia documental que compruebe el origen y reconocimiento de los adeudos pendientes de pago, su fuente de ingreso y la conciliación del pasivo; ello en contravención a lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y el Código Financiero de Estado de México y Municipios.

Cifras en miles de pesos.

De las partidas referentes al **subejercicio**, se observaron **5,050.7 miles de pesos**, que representan el 9.7 por ciento de la muestra auditada, determinados en **1** resultado.

## Nombre de la cuenta

Subejercicio

No. de resultados	No. de observaciones	Importe observado
-------------------	----------------------	-------------------



Acción determinada: 1 Pliego de observaciones

## Tipologías de las observaciones

### Comprobación y justificación

#### Subejercicio

Con base en la información requerida y presentada por la entidad fiscalizada durante la ejecución de los trabajos de auditoría, se presume que, en el ejercicio de sus atribuciones, no contó con ningún elemento de convicción legal que acredite y/o pruebe la aplicación del supuesto normativo que le permitió llevar a cabo el subejercicio de los recursos presupuestales, ello en contravención de lo establecido en el Código Financiero del Estado de México y Municipios.

Cifras en miles de pesos.